

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****167****MADRID NÚMERO 44**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA TERESA DÍAZ ORTEGA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 44 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 227/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON SAMUEL SÁNCHEZ ENCINAS frente a URBAN JUNGLE SNEAKERS, S. L., sobre despidos/ceses en general se ha dictado sentencia n.º 60/2021 en fecha 10 de marzo de 2021 que queda a disposición de la parte en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a URBAN JUNGLE SNEAKERS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 10 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.566/21)

